

Boletín Número 164  
Toluca, México, a 7 de julio de 2015.

### **EN EL PROGRAMA DEL IEEM “ENTRE TODOS” ABORDAN EL TEMA DE JUSTICIA ELECTORAL**

- Participó la Dra. Carla Humphrey Jordan, Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

La ciudadanía está cada vez más atenta a la política y a sus candidatos, así como al desarrollo de los procesos electorales, lo que se refleja en un mayor número de impugnaciones ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), sobre temas como la selección de los candidatos al interior de los partidos políticos, las precampañas y las campañas, entre otros, señaló la Dra. Carla Humphrey Jordan, Secretaria de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al abordar el tema de “Justicia Electoral”, en el programa “Entre Todos” que conduce la periodista Guadalupe Juárez, indicó que derivado de la reforma político electoral de 2014, el TEPJF recibió más de 19 mil impugnaciones, aunado al hecho de que este órgano jurisdiccional resuelve a favor de mujeres y hombres, es decir, en función de quien impugna y de acuerdo con el asunto que se presente, pues emite fallos relacionados con las causales de nulidad de una elección, con la protección de derechos político electorales o con el cómputo de una elección determinada.

En materia de perspectiva de género, precisó que el Tribunal tiene que juzgar en este sentido, pues los derechos políticos forman parte de los derechos humanos de cada individuo, por lo que se ha actuado de manera consistente en la materia, tal y como sucedió en la sentencia SUP-JDC-12624/2011 en la que se estableció que por cada candidata propietaria mujer debe haber suplente del mismo género, por lo que sin importar el proceso de selección de candidatos, los partidos políticos estaban obligados a cumplir con la cuota de género.

De esta manera, afirmó, en 2012 se lograron avances importantes, al lograr que 40% de las postulaciones a todos los cargos fueran encabezadas por mujeres, mientras que dos años después se incorporó el principio de paridad de género a nivel constitucional, en el cual se establece que todos los partidos deben postular 50% de sus candidaturas para mujeres a nivel de Legislaturas federal y local, aunque también aplicó para algunos estados en sus elecciones de Ayuntamientos.

Humphrey Jordan destacó la existencia de cuatro jurisprudencias del TEPJF en las que se establece que a partir de 2016 la paridad debe cumplirse de manera vertical y horizontal, al integrar los órganos de representación popular del ámbito federal, estatal y municipal, por lo que ahora solo resta incidir en el acceso efectivo de las mujeres a los espacios de decisión pública.

Por otra parte, con respecto a las nuevas causales de nulidad, indicó que éstas representan un fuerte reto para los Tribunales Electorales en el país, ya que abren una nueva vía de impugnación respecto a los resultados electorales.

En este sentido, precisó que de anularse una elección se convocará a una elección extraordinaria, lo que resulta por demás interesante; además de que en 2016 se realizarán en el país 13 procesos electorales, por lo que los estados llevan a cabo un proceso de armonización legislativa.

Agregó que como toda reforma electoral, la de 2014 será sujeta a una evaluación y, por ende, sufrirá cambios importantes, ya que la democracia mexicana está en construcción.

Respecto de la figura de las candidaturas ciudadanas, precisó que representan una oportunidad para que los electores participen con sus postulaciones, lo que a su vez significa una llamada de atención para los partidos políticos y sus actos.

Con esta serie de programas televisivos, el IEEM busca coadyuvar y ser referente en la tarea permanente de construir ciudadanía, en aras de contribuir a fortalecer nuestro régimen democrático. “Entre Todos”, se transmite los lunes a las 22:00 horas por las señales de Mexiquense TV (Canal 12 Jocotitlán, Canal 34 Coacalco, Canal 12 Tejupilco, 148 de SKY, 134 de Cablevisión, Canal 12.1 HD y por <http://tvmexiquense.mx>). Asimismo, en la página de internet del Instituto [www.ieem.org.mx](http://www.ieem.org.mx), el público interesado puede consultar, ver y descargar las emisiones anteriores.

**Atentamente**

***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**

